

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**INFORME N° 006-2023-EF/40.07.1**

Para : Señor(a)  
**ZORAIDA OLANO SILVA**  
Presidenta del Tribunal Fiscal

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : 3 de febrero de 2023

**NOMBRE DIRECTIVO:** LICETTE ISABEL ZÚÑIGA DULANTO**ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO:** TRIBUNAL FISCAL / SALA 1

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto de la referencia, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, referido a la gestión realizada por la Sala 1 del Tribunal Fiscal durante el ejercicio presupuestal 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

**1. Principales acciones y medidas implementadas**

Acción/medida 1: Establecimiento de rotaciones quincenales y mensuales de los asesores, para la resolución de expedientes, conformando equipos de trabajo liderados para cada uno de los vocales.

Acción/medida 2: Distribución de asesores en equipos de trabajo de acuerdo con la experiencia de cada asesor para distribuir de forma óptima la carga laboral.

Acción/medida 3: Establecimiento de mecanismos de coordinación directa de los asesores con los vocales de la sala, mediante llamadas telefónicas, correo electrónico y mensajería instantánea, para dar orientación sobre la elaboración de los proyectos correspondientes a los expedientes asignados.

Acción/medida 4: Realización de reuniones de retroalimentación con el personal, en las que se incide y refuerza que la conducta de todos los miembros de la Sala 1 se debe regir por el Código de Ética de la Función Pública, enmarcados en los principios establecidos en dicho código, cumpliendo los deberes del empleado público y respetando las prohibiciones establecidas, y se felicita al personal que destaca en el cumplimiento de sus funciones.

Acción/medida 5: Revisión periódica de los expedientes asignados a los vocales para planificar estrategias de solución conjunta con miras a la disminución del pasivo más antiguo.

Acción/medida 6: Implementación de un sistema de revisión cruzada de las resoluciones sesionadas, efectuado por el secretario relator con el apoyo de los asesores, para disminuir la existencia de errores materiales en las resoluciones y cumplir con el despacho oportuno de las resoluciones en el mes de su emisión.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## 2. Principales logros alcanzados

Logro alcanzado 1: Durante el Ejercicio Presupuestal 2022 se resolvieron y despacharon 407 expedientes de apelación, coadyuvando con ello al cumplimiento de las metas de resolución de las controversias tributarias entre la Administración y los contribuyentes.

Logro alcanzado 2: En el Ejercicio Presupuestal 2022 se terminó de resolver todos los expedientes ingresados hasta el año 2016, se redujo el pasivo de expedientes ingresados hasta el año 2017 en 81% y los ingresados hasta el 2020 en 41%.

Logro alcanzado 3: En el Ejercicio Presupuestal 2022 la Sala 1 propuso dos temas para Sala Plena, los que dieron lugar a criterios de observancia obligatoria, lo que contribuyó a uniformizar la jurisprudencia.

Logro alcanzado 4: Despacho oportuno del 100% de las resoluciones sesionadas, las que son remitidas a la oficina correspondiente en el mes de su emisión.

Logro alcanzado 5: Resolución de controversias tributarias de alta complejidad que representan un monto total de S/1 166 459 462,00.

## 3. Asuntos pendientes

Asunto pendiente 1: Continuar con la reducción del pasivo de expedientes más antiguos.

Asunto pendiente 2: Continuar con la capacitación del personal, dado que se cuenta con asesores con diferentes niveles de experiencia, lo que se realiza otorgando las facilidades para inscribirse en los cursos que se ofrecen de manera periódica, de acuerdo con los cupos disponibles para el personal de la Sala.

Asunto pendiente 3: Continuar con las reuniones periódicas de coordinación del personal, en las cuales se comentan los criterios jurisprudenciales recientes, así como las opiniones y sugerencias del personal que conforma la Sala, que puedan contribuir a la mejora en el desarrollo de las labores encomendadas. En dichas reuniones se continuará incidiendo en los principios y deberes que guían la conducta de todos los miembros de la Sala 1, establecidos en el Código de Ética de la Función Pública.

Asunto pendiente 4: En la gestión diaria, si durante la resolución de las controversias se advierte la existencia de criterios recurrentes o de temas que requieran ser llevados al Pleno, se preparan los informes pertinentes, para continuar con la labor de unificación de criterios jurisprudenciales.

Atentamente,

**NOMBRE: LICETTE ZÚÑIGA DULANTO**

**CARGO: Vocal Presidenta de la Sala Uno**

**FECHA: 3 de enero de 2023**